



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2023

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la disposición trigésima octava de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, establece en el artículo 5 y 6 que *“En cada consejería su titular aprobará un plan estratégico que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá vigencia anual. Los planes estratégicos una vez aprobados serán remitidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, quien los enviará a la Asamblea Regional para su conocimiento.”*

Los planes estratégicos de subvenciones estarán integrados por el conjunto de líneas de subvención cuya ejecución se pretende durante su periodo de vigencia. Las líneas de subvención comprenderán el conjunto de acciones que persiguen un objetivo determinado y para cuya consecución se dotan unos recursos presupuestarios específicos. Necesariamente deberán estar vinculadas con los objetivos e indicadores establecidos en los correspondientes programas presupuestarios.”

A la vista de lo anterior y en cumplimiento de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, en el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2023 correspondiente a la Consejería de Salud.

SEGUNDO.- El presente PES está integrado por el conjunto de líneas de subvención de los centros gestores de la Consejería y las de su ente público Servicio Murciano de Salud.



TERCERO.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Salud para el ejercicio 2023 se compone de 2 anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para dicho ejercicio.

- Anexo I – Líneas de subvención gestionadas por los centros gestores de la Consejería.
- Anexo II - Líneas de subvención gestionadas por el Servicio Murciano de Salud.

Cada línea de subvención tendrá el siguiente contenido mínimo:

- Proyecto de gasto: código y denominación.
- Servicio presupuestario.
- Programa presupuestario.
- Partida presupuestaria o cuenta contable.
- Costes previsibles para su realización.
- Fuentes de financiación: ente financiador, importe gasto elegible y porcentaje participación, en su caso.
- Objetivo presupuestario: número y denominación.
- Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.
- Áreas competencia afectadas, determinadas por el grupo de función al que corresponda el programa presupuestario; sectores a los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas); y sus posibles beneficiarios.
- Plazo necesario para su consecución.
- Plan de acción, que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención, delimitando las líneas básicas de las bases reguladoras y el procedimiento de concesión.
- Asignación de indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos y previsión de las unidades de medida.
- Régimen de seguimiento y evaluación de cada línea de subvención sobre la base de los indicadores asignados. Dicho seguimiento y evaluación deberá ser, como mínimo, semestral.

El Servicio Murciano de Salud en aquello que, por su condición de ente público, no pueda aportar la información presupuestaria anterior, la adaptará a su naturaleza.





CUARTO.- Cualquier creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, una vez aprobada de conformidad con las normas presupuestarias, se entenderá que forma parte de este Plan, debiendo dar cuenta a la Secretaría General de la Consejería, a través de la remisión de la ficha correspondiente, para su inclusión formal en dicho Plan mediante Orden del titular de la Consejería.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al término de cada ejercicio presupuestario se elaborará una memoria que evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados.

La memoria se confeccionará de conformidad con las instrucciones que al respecto se dicten desde la Consejería competente en materia de hacienda y siguiendo las indicaciones que se den desde la Secretaría General de la Consejería de Salud.

SEXTO.- El presente Plan tiene una duración anual vinculada, en todo caso, a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para 2023.

SÉPTIMO.- En la ejecución del presente Plan, será de obligado cumplimiento el Código de conducta en materia de subvenciones y ayudas públicas de la Región de Murcia (BORM nº 23, de 29 de enero de 2022).

EL CONSEJERO

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

Juan José Pedreño Planes





ANEXO I – LÍNEAS DE SUBVENCIÓN GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIÓNES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC) PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA	
Nº proyecto de gasto		34546	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		12.02.00.413B.482.01	
Costes previsibles para su realización		750.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: CARM	
		Importe financiación externa: NO	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 02	
		Impulsar y desarrollar la prevención secundaria del Cáncer mediante cribados	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Desarrollar las actividades preventivas del cáncer de mama en mujeres: 1.-Oferta del servicio. 2.- Realización de mamografías y estudios por imagen, en su caso. 3.- Evaluación del programa.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
4	Mujeres atendidas Programa Prevención Cáncer de Mama	Nº de Mujeres Atendidas	Entre 50.000-55.000
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		Aplicación informática perteneciente a la Consejería de Salud, que posibilita la recogida de información y su seguimiento de manera continua. Para el Plan Estratégico de Subvenciones se realiza un control semestral.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE ABARÁN – PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45220	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.146 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 3.146 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias.	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45222		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	9.436 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 9.436 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AL AYUNTAMIENTO DE ALEDO - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45223		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	2.097 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 2.097 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias.		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALEDO		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45224	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.718 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 4.718 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45225	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.097 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.097 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45226	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.097 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.097 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE BLANCA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45227		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	1.783 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 1.783 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45228	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		30.022 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 30.022 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AL AYUNTAMIENTO DE CEUTI - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45229		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	3.670 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 3.670 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CEUTI		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AL AYUNTAMIENTO DE CIEZA - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45230		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	3.146 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 3.146 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CIEZA		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45231		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	6.612 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 6.612 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45232	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.194 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 4.194 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45233	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.299 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 4.299 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45234		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	1.573 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 1.573 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45235	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.097 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.097 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45236	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		1.573 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 1.573 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45237	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		9.436 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 9.436 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE MURCIA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45238	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		38.600 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 38.600 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45239	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.057 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 3.057 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45491	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		5.242 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 5.242 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	
Plazo necesario para su consecución		Anual.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	A AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	45492		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	5.242 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 5.242 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45493	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		8.127 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 8.127 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		AL AYUNTAMIENTO DE TOTANA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45494	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		8.961 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 8.961 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE TOTANA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto	45496		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	10.980 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 10.980 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales	

PEDREÑO PLANES, JUAN JOSÉ
 23.07/2023 09:32:02
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA ORIENTAL - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45497	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		11.301 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 11.301 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA ORIENTAL	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES RIO MULA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45498	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		7.806 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 7.806 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46913	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsible para su realización		2.455 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.455 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión via Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	

23/02/2023 09:32:02

PEDREÑO PLANES, JUAN JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE LORCA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46914	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		17.156 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 17.156 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LORCA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46915	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.890 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 4.890 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	A AYUNTAMIENTO DE OJÓS - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	46917		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	944 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 944 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE OJÓS		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		





PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	A AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA - PLAN NACIONAL DE DROGAS		
Nº proyecto de gasto	46918		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	944 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 944 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2023 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE ULEA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46919	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		944 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 944 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ULEA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2023); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	





ANEXO II – LÍNEAS DE SUBVENCIONES GESTIONADAS POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN PUPACLOWN. PAYASOS DE HOSPITAL Asistencia niños	
Nº proyecto de gasto	01	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	103.084,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar en los niños y jóvenes ingresados una estancia menos traumática en el hospital.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN PUPACLOWN. PAYASOS DE HOSPITAL
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Actividades de ocio y entretenimiento a niños hospitalizados	Áreas de actuación en hospital (Hospitalización, Quirófanos y Procesos Dolorosos, Juventud y Actividades lúdicas)	5
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

23/02/2023 09:32:02
 PEDREÑO PLANES, JUAN JOSE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA Ayuda a enfermos (Rehabilitación) e (Intervención psicológica)	
Nº proyecto de gasto	02	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	101.993,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación Terapéutica con Personas con FQ y Otras Patologías Afines en Edad Pediátrica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA.
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación cardio-respiratoria y tratamiento integral en Fibrosis Quística y patologías respiratorias del niño y del adulto.	Pacientes atendidos (Rehabilitación) Pacientes atendidos (Intervención psicológica)	Entre 300-400 Entre 200-300
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. Prevención de enfermedades oculares	
Nº proyecto de gasto	03	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	14.553,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Prevención de enfermedades oculares, proporcionando al profesional conocimientos y habilidades clínicas actualizadas e información a la población a través de Campañas de Promoción de la Visión	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Formación a profesionales actualizando herramientas para mejorar el diagnóstico diferencial y el tratamiento y proporcionar conocimientos de las principales técnicas quirúrgicas y /o Campañas de Promoción de la Visión	Formación de profesionales	1
	Promoción de la salud	1
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACION ROCAMUR Casa acogida	
Nº proyecto de gasto	04	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	145.530,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acogida de enfermos para procurar su recuperación y reinserción social.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.10. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
	Beneficiarios	FUNDACION ROCAMUR
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con VIH/sida y/o discapacidad en estadio de enfermedad avanzada y en riesgo de exclusión, mejorando así su calidad de vida.	Pacientes residentes	6 plazas
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO Casa acogida	
Nº proyecto de gasto	05	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	145.530,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acogida de enfermos para procurar su recuperación y reinserción social.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.10. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
	Beneficiarios	FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con VIH/sida y/o discapacidad en estadio de enfermedad avanzada y en riesgo de exclusión, mejorando así su calidad de vida.	Plazas para Pacientes residentes	6 plazas
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES CENTRO MULTIDISCIPLINAR ATENCION INTEGRAL CELIA CARRIÓN	
Nº proyecto de gasto	06	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	24.255,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Servicio de fisioterapia, logopedia, atención social, información y orientación para personas con enfermedades poco frecuentes y sus familias.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de Medicina Especializada.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES CENTRO MULTIDISCIPLINAR ATENCION INTEGRAL CELIA CARRIÓN	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con enfermedades raras de la Región de Murcia, tanto niños como adultos, mejorando así su calidad de vida.	Pacientes atendidos	79194
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN TODO CORAZÓN DE MURCIA Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	07	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	2.547,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Favorecer una mejor aceptación, adaptación y calidad de vida para afectados de cardiopatía congénita y tratar de disminuir el dolor de afectados y de sus familiares directos	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN TODO CORAZÓN DE MURCIA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Ayuda Psicológica para los Cardiópatas y sus Familias.	Nº de intervenciones	Entre 40 y 50 familias
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASPAYM Ayuda enfermos de lesión medular	
Nº proyecto de gasto	08	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	13.340,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar la vida autónoma del lesionado medular y grandes discapacitados y de sus familiares directos.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS (ASPAYM) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Programa de atención domiciliaria al lesionado medular y/o dependiente, y ayuda a familiares.	Pacientes atendidos	Entre 6 y 9
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	09	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	5.700,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la calidad de vida del afectado de Hemofilia y sus familias, con un programa rehabilitador	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación fisioterápica para niños, jóvenes y adultos. Tratamiento psicológico al afectado, portadores y familiares.	Pacientes atendidos	Entre 65 y 90
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AMUPHEB Ayuda enfermos de espina bífida	
Nº proyecto de gasto	10	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	31.532,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar al afectado y sus familias la aceptación de la situación de forma natural, procurando una evolución satisfactoria y sin complejos que ayude a la autonomía en ámbito escolar, laboral, relacional, etc.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN MURCIANA DE PADRES E HIJOS CON ESPINA BÍFIDA (AMUPHEB)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Intervención Psicológica y Servicio de Fisioterapia para Afectados de Espina Bífida, Hidrocefalia y Patologías Afines.	Pacientes atendidos	Entre 50 y 100
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AFACMUR Ayuda niños oncológicos	
Nº proyecto de gasto	11	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	64.016,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Contribuir a mejorar el estado clínico, psicológico y asistencial de niños y adolescentes afectados y a sus familiares y personal sanitario.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Programa Integral de Actuación Psicológica, Social y Educativa, con niños oncológicos, familiares y personal sanitario	Pacientes atendidos	Entre 400 y 500
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRECER Promoción de hábitos saludables	
Nº proyecto de gasto	12	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	3.735,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la autoestima y crear estrategias de resolución de problemas en el día a día. Promoción hábitos saludables.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO (CRECER)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación Fisioterápica y Terapia acuática y otras acciones sobre afectados. Intervención Psicológica a Personas Afectadas por Displasias Óseas.	Pacientes atendidos	Entre 17 y 25
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (ALAMUR) Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	13	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	30.319,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Enseñar a hablar con voz erigmofónica a pacientes laringectomizados y procurar integración social	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA "SAN BLAS" (ALAMUR)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación logopédica a personas operadas de cáncer de laringe y ayuda psicológica y social a pacientes laringectomizados y a sus familiares.	Pacientes atendidos	Entre 200 y 290
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA (FEPAMUR)	
Nº proyecto de gasto	14	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	26.195,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Formar e informar a los afectados y a sus familiares, sobre la enfermedad de Parkinson y sus consecuencias. Sensibilizar a la población en la no discriminación de enfermos, así como mantener su dignidad y sus derechos como personas.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA (FEPAMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención. Subvención Nominativa.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atención Social e Información a personas con Parkinson	Pacientes directos de Asociaciones de Murcia, Cartagena y Lorca	Entre 200 y 350
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN ESPAÑOLA ENFERMEDADES RARAS (FEDER)	
Nº proyecto de gasto	15	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	30.319,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Luchar por la equidad, la plena integración social, sanitaria, educativa y laboral de las personas afectadas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	FEDERACIÓN ESPAÑOLA ENFERMEDADES RARAS. (FEDER)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Proyecto de integración social, sanitaria, educativa y laboral de las personas afectadas	Pacientes afectados	70.088
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (AMDEM)	
Nº proyecto de gasto	16	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	12.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Proporcionar una atención integral y continua que comprendiera las áreas de rehabilitación física, rehabilitación cognitiva, tratamiento / apoyo psicológico, y atención social	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (AMDEM)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Programa de Rehabilitación Física y Funcional	Pacientes afectados	Entre 100 y 165
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION RETINA DE MURCIA Ayuda a enfermos	
Nº proyecto de gasto	17	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	10.973,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programas de apoyo a la persona afectada por enfermedades graves degenerativas de la retina (E.D.R) y a sus familias para mejorar su desarrollo personal de una forma integral.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACION RETINA DE MURCIA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atención y apoyo psicológico y emocional al enfermo y sus familiares	Pacientes directos afectados	Entre 400 y 500
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE - ALCER SURESTE Ayudas enfermos	
Nº proyecto de gasto	18	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	6.300,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Atención Social y por Paciente Experto Activo a Pacientes Renales. Fomentar la Prevención de las Enfermedades Renales y la Asistencia Social a los enfermos y a sus familias.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACION LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE - ALCER SURESTE
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2023. Concesión por Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Intervenciones del Paciente Experto y Atención Social	Enfermos Renales no dializados y sus familiares o cuidadores	250 a 600
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Convocatoria Subvenciones Año 2023 Ayudas a Asociaciones para tratamientos paliativos enfermedades crónicas	
Nº proyecto de gasto	19	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	195.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programas de ayuda mutua y autoayuda dirigidos a enfermos crónicos, llevados a cabo por asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de enfermos, familiares de los mismos o voluntariado que se desarrollen en el ámbito territorial de la Región de Murcia	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES DE ENFERMOS CRONICOS	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro. Aprobación Convocatoria. Presentación solicitudes 10 días a contar desde la el día siguiente a su publicación Convocatoria en el BORM. Concesión subvenciones tres meses máximo, desde fin plazo presentación de solicitudes.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Número de personas familiares y/o cuidadores, beneficiados por las ayudas a las Asociaciones a las que acuden.	Numero de Asociaciones	Entre 32 y 47
Régimen de seguimiento	Anual con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Convocatoria Subvenciones Año 2022 Ayudas a Asociaciones para tratamientos paliativos enfermedades crónicas	
Nº proyecto de gasto	20	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	195.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programas de ayuda mutua y autoayuda dirigidos a enfermos crónicos, llevados a cabo por asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de enfermos, familiares de los mismos o voluntariado que se desarrollen en el ámbito territorial de la Región de Murcia	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES DE ENFERMOS CRONICOS.	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2022	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro. Aprobación Convocatoria. Presentación solicitudes 10 días a contar desde la el día siguiente a su publicación Convocatoria en el BORM. Concesión subvenciones tres meses máximo, desde fin plazo presentación de solicitudes.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Número de personas familiares y/o cuidadores, beneficiados por las ayudas a las Asociaciones a las que acuden.	Numero de Asociaciones	Entre 32 y 47
Régimen de seguimiento	Anual con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFEDARM)	
Nº proyecto de gasto	21	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	163.721,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo y tratamiento personas con Alzheimer y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFEDARM).	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Fisioterapia individual, grupal en centro y domicilio a enfermos y cuidadores de enfermos de Alzheimer	Pacientes y familiares atendidos	Entre 338 y 422
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ADANER Tratamiento personas con Trastornos de Conducta Alimentaria	
Nº proyecto de gasto	22	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	27.047,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Información, orientación y atención terapéutica a personas con trastorno de la conducta alimentaria y familias.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ADANER)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Información, orientación y formación Atención grupal Atención individualizada.	Pacientes y familiares atendidos	Entre 1.028 y 1.285
	Pacientes y familiares atendidos	Entre 211 y 264
	Pacientes y familiares atendidos	Entre 180 y 226
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Programa Apoyo para la Independencia, Proyectos de Vida (AIvida)	
Nº proyecto de gasto	23	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	518.994,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Proyectos de vida autónoma e inclusiva para personas con Trastorno Mental Grave o Diagnostico Dual	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90, Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Apoyo a la recuperación a través de itinerarios personalizados y proyectos de vida independiente de personas con TMG o diagnostico dual.	Personas con apoyos para la vida autónoma	Entre 50 a 70
	Personas con apoyos a vida autónoma y soluciones habitacionales.	Entre 22 a 30
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Centro de día	
Nº proyecto de gasto	24	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	262.592,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento Formación e inserción socio-laboral-de personas con problemas de adicción o diagnóstico dual.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	88.99, Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento .c.o.p.
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL
Plazo necesario para su consecución	Hasta 30/06/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Actividades de formación, teórico práctica laboral adaptada a las necesidades de personas con TMG o patología dual. CENTRO DE DÍA.	Personas atendidas y formadas	Entre 78 y 105
Régimen de seguimiento	Trimestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACION DE SALUD MENTAL REGION DE MURCIA Tratamiento de personas con trastorno mental	
Nº proyecto de gasto	25	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	326.230,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Información, orientación y atención terapéutica a personas con enfermedad mental y familiares.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (F.E.A.F.E.S.)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Información orientación, Apoyo, tratamiento terapéutico, ocio y atención psicosocial a personas con enfermedad mental y sus familias	Pacientes y familiares atendidos	Entre 982 y 1.228
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ARMAI-TLP Investigación trastorno personalidad enfermedad mental	
Nº proyecto de gasto	26	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	23.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Información, orientación y asesoramiento terapéutico a personas con trastorno límite de la personalidad y sus familias	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FUNDACIÓN REGIONAL MURCIANA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD (ARMAI TLP)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.-Información, orientación y asesoramiento terapéutico a pacientes con TLP y Familias. 2.-Integración, rehabilitación e Inserción Sociolaboral de pacientes con TLP	Personas atendidas	Entre 118 y 128
	Personas atendidas	Entre 30 Y 40
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR (TPCARTAGENA-MM)	
Nº proyecto de gasto	27	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	23.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Información y asesoramiento terapéutico a personas con trastornos de la personalidad y sus familias	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR. (TPCARTAGENA-MM).
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Información y asesoramiento terapéutico a personas con TLP y sus familias.	Personas atendidas	Entre 290 y 341
2.- Formación y entrenamiento del voluntariado en el ámbito de los trastornos de Personalidad	Personas voluntarias	Entre 30 y 35
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA. MURCIA Acompañamiento en situaciones vitales complejas	
Nº proyecto de gasto	28	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	26.250,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Actuaciones para la prevención de la conducta suicida, orientación en situaciones de crisis y acompañamiento en situaciones vitales complejas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA. MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.-Orientación y asesoramiento telefónico.	Nº de personas atendidas telefónicamente.	Entre 13.600 y 15.000
2.-Acompañamiento en situaciones vitales complejas.	Nº de personas atendidas en talleres.	Entre 188 y 236
3.-Promoción de la salud emocional	Nº de personas atendidas en talleres.	Entre 390 y 450
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER PUERTO LUMBRERAS (ALDEA)	
Nº proyecto de gasto	29	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	2.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo y tratamiento personas con Alzheimer y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER PUERTO LUMBRERAS (ALDEA)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Talleres terapéuticos	Personas atendidas	Entre 13 y 16
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	COLECTIVO LA HUERTECICA (CENTRO DE DIA).	
Nº proyecto de gasto	30	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	81.861,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de personas con problemas de adicciones o patología dual en la modalidad de Centro Día	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios COLECTIVO LA HUERTECICA (COM. TERAPÉUTICA).	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 30/06/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Centros de Día	Número de días al semestre que está ocupada cada plaza (20 plazas por 123 días laborables)	Entre 1.845 y 2.460 días
Régimen de seguimiento	Trimestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	
Nº proyecto de gasto	32	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsible para su realización	148.562,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de personas con problemas de adicciones o patología dual en la modalidad de Centro de día.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	FUNDACIÓN DIAGRAMA (INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 30/06/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Centro de Día	Número de días al semestre que está ocupada cada plaza (30 plazas por 123 días laborables)	Entre 2.767 y 3.690 días
2.-Formación e Inserción sociolaboral	Personas atendidas	Entre 40 y 54
Régimen de seguimiento	Trimestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGION DE MURCIA Tratamiento adicciones y/o patología dual	
Nº proyecto de gasto	33	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	284.235,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de personas con adicciones o patología dual en Instituciones penitenciarias, Comisarias y Juzgados y atención a trabajadores del sexo usuarios/as de drogas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGIÓN DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Atención a drogodependientes en Instituciones penitenciarias	Personas atendidas	Entre 440 y 550
2.- Atención a drogodependientes en Comisarias y juzgados	Personas atendidas	Entre 202 y 253
3.- Atención a personas en entornos de prostitución con conductas adictivas y/o patología dual	Personas atendidas	Entre 176 y 220
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





23/02/2023 09:32:02 PEDRO PLANES, JUAN JOSÉ
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	COLECTIVO LA HUERTECICA Centros Encuentro y Acogida (CEAS)	
Nº proyecto de gasto	34	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	291.060,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de personas con adicciones o patología dual en Centros de Encuentro y Acogida.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios COLECTIVO LA HUERTECICA. (CEAS)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1. CEA Cartagena	Pacientes atendidos	Entre 242 y 303
2. CEA Murcia	Pacientes atendidos	Entre 220 y 284
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACION AMAS Centro de día	
Nº proyecto de gasto	35	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	81.861,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de personas con problemas de adicciones o patología dual en la modalidad de Centro Día	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FUNDACION AMAS	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 30/06/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Centros de Día	Número de días al semestre que está ocupada cada plaza (20 plazas por 123 días laborables)	Entre 1.845 y 2.460 días de ocupación
Régimen de seguimiento	Trimestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		FUNDACION JESUS ABANDONADO	
Nº proyecto de gasto		36	
Servicio presupuestario		GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario		SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable		48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización		50.000,00 €	
Fuentes de financiación externa		Ente financiador	NO
		Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario	02.
		Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Recuperación a través de la atención y acompañamiento personalizado y alternativas habitacionales para atender a las múltiples necesidades de personas con TMG y/o A en exclusión social y con alta vulnerabilidad	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función	
		CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
		Beneficiarios FUNDACION JESÚS ABANDONADO	
Plazo necesario para su consecución		Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores			
Descripción		Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Actividades de apoyo y Acompañamiento, con soluciones habitacionales, para la recuperación en pacientes con problemática de difícil ubicación o necesidades urgentes.		Procesos Recuperación	Entre 9 y 12
Régimen de seguimiento		Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO.	
Nº proyecto de gasto	37	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	21.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Inclusión social de personas con diagnóstico de Trastorno Mental Grave.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios Asociación Solidarios para el Desarrollo. Ocio Inclusivo	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1. Acompañamiento en el ocio activo de Personas con TMG	Número de personas con TMG participantes	Entre 35 y 45
2. Formación de Voluntarios	Número de voluntarios	Entre 25 y 35
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN Proyecto Hombre Murcia. Centros de día	
Nº proyecto de gasto	38	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	29.711,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de personas con problemas de adicciones o patología dual en la modalidad de Centro de día	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FUNDACION SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN: Proyecto Hombre Murcia.	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 30/06/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Centros de Día	Número de días al semestre que está ocupada cada plaza (6 plazas por 123 días laborables)	Entre 553 y 738 días
Régimen de seguimiento	Trimestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Asociación para la cura, rehabilitación y reinserción de toxicómanos - BETANIA Centro de día	
Nº proyecto de gasto	39	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	29.711,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de personas con problemas de adicciones o patología dual en la modalidad de Centro de día	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios Asociación para la cura, rehabilitación y reinserción de toxicómanos: BETANIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 30/06/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Centros de Día	Número de días al semestre que está ocupada cada plaza (6 plazas por 123 días laborables)	Entre 553 y 738 días
Régimen de seguimiento	Trimestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN ALZHEIMER ÁGUILAS	
Nº proyecto de gasto	40	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	2.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Estimulación cognitiva-emocional para personas con Alzheimer	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN ALZHEIMER ÁGUILAS	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2.023. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Taller de entrenamiento cognitivo-emocional-multisensorial centrado en la persona	Número de personas atendidas con Alzheimer	Entre 8 a 12
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Convocatoria subvenciones. Rehabilitación e Integración socio laboral personas con drogodependencias y/o enfermedad mental	
Nº proyecto de gasto	41	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	666.310,23€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO:
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación y reinserción sociolaboral de personas con trastorno mental y/o adicciones en proceso de recuperación. Acciones de búsqueda de empleo, seguimiento y apoyo en el puesto de trabajo.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	
	Entidades sin ánimo de lucro	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Orden de 5 de diciembre de 2016, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación. BORM nº 293, 20 de diciembre de 2016	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
-Desarrollo de Itinerarios individualizados de inserción - laboral.	Itinerarios	Entre 200 y 250
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA PROGRAMA CUIDAR AL CUIDADOR	
Nº proyecto de gasto	44	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsible para su realización	20.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programa cuidar al cuidador	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	Asociación TELÉFONO de la ESPERANZA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno nº281/2022, de 28 de diciembre 2022, para el año 2023, dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Grupos de acompañamiento y sostén emocional a personas, residentes en la CARM, en procesos de duelo anticipado por acompañamiento a familiares en procesos crónicos graves.	Personas asistentes en grupos	Entre 35 y 45
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	

23/07/2023 09:32:02 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

PEDRERO PLANES, JUAN JOSÉ



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA PROGRAMA INTERVENCIÓN DUELOS NO PATOLÓGICOS	
Nº proyecto de gasto	45	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	20.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO:
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Intervención con duelos no patológicos	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: Asociación TELÉFONO de la ESPERANZA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno nº281/2022, de 28 de diciembre 2022, para el año 2023, dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Grupos de acompañamiento y sostén emocional a personas, residentes en la CARM, en procesos de duelo no patológicos.	Personas asistentes a grupos	Entre 75 y 85
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA PROGRAMA INTERVENCIÓN SUPERVIVIENTES SUICIDIO	
Nº proyecto de gasto	46	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	20.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Intervención con supervivientes de suicidio	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: Asociación TELÉFONO de la ESPERANZA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno nº281/2022, de 28 de diciembre 2022, para el año 2023, dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Grupos de ayuda a personas, residentes en la CARM, que hayan perdido a un familiar o persona cercana fallecida por suicidio.	Personas asistentes a grupos	Entre 45 y 55
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		ASOCIACIÓN ALBORES	
		PROGRAMA POBLACIÓN INFANTOJUVENIL CON TRASTORNO MENTAL	
Nº proyecto de gasto	47		
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL		
Programa presupuestario	SALUD MENTAL		
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro		
Costes previsibles para su realización	95.042,63 €		
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO	
	Importe financiación externa	NO	
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.	
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acompañamiento educativo-terapéutico en la población infantojuvenil con trastorno mental grave en riesgo psicosocial.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función		
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias	
	Beneficiarios: Asociación ALBORES		
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno nº281/2022, de 28 de diciembre 2022, para el año 2023, dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.		
Indicadores			
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)	
Acompañamiento educativo-terapéutico de carácter comunitario para la población infantojuvenil con trastorno mental grave en riesgo psicosocial.	Personas menores de 18 años atendidas	Entre 18 y 25	
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.		

23/02/2023 09:32:02
 PEDREÑO PLANES, JUAN JOSÉ
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)





23.02/2023.09:32:02

PEDEÑO PLANES, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SALUD MENTAL MURCIA	
	REINCORPORACIÓN SOCIAL PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL JUDICIALIZADAS	
Nº proyecto de gasto	48	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	71.001,37€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Reinserción en la comunidad de personas con trastorno mental grave (TMG) Judicializadas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	Federación de Asociaciones de Salud Mental Murcia
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno nº281/2022, de 28 de diciembre 2022, para el año 2023, dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Acciones para la inserción social de las personas con TMG judicializadas, potenciando el apoyo familiar y otros apoyos comunitarios (sociosanitarios), tanto en la fase previa al internamiento como en la preparación de la salida, contribuyendo así a prevenir la aparición o reaparición de conductas suicidas.	Personas atendidas	Entre 35 y 45
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2023 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN PROYECTO HOMBRE MURCIA PREVENCIÓN JUEGO CON APUESTAS EN MENORES	
Nº proyecto de gasto	49	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	70.740,86€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Prevención indicada del juego con apuestas en menores de la Región de Murcia.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: Fundación Solidaridad y Reinserción: Proyecto Hombre Murcia	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2023	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno nº281/2022, de 28 de diciembre 2022, para el año 2023, dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Planes individuales de intervención en menores con conductas de riesgo y sus familias dirigido a evitar o reducir de problemas de adicción al juego.	Personas menores de 18 años atendidas	Entre 13 y 18
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	

